



**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TECNOLÓGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA 2009-03**

El Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)) y en la Ley para el Fomento de la Ciencia y la Tecnología en el Estado de Tabasco, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT -Gobierno del Estado de Tabasco**” en lo sucesivo el Fondo Mixto, para apoyar proyectos que generen conocimiento de frontera, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan sus capacidades y la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo del Estado, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Tabasco.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Mixto,

CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las siguientes demandas generadas a partir de los ejes de desarrollo establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y el Programa Especial de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (PROESCYTET):

ÁREA 10. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

DEMANDA 10.1 Continuidad en la generación de conocimiento pertinente al estado (segundas vueltas de proyectos exitosos FOMIX Tabasco).

La descripción específica de la demanda se muestra en el documento correspondiente, que forma parte de la presente Convocatoria.

Para atender esta demanda el Fondo dispone de una bolsa de hasta **4 millones** de pesos.

Las propuestas según el caso, deberán presentarse bajo la modalidad que corresponda, de acuerdo a lo indicado en los documentos de Demanda y Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria.

BASES

1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Las solicitudes deberán elaborarse de acuerdo a lo especificado en los Términos de Referencia y enviarse por Internet al sistema de Fondos Conacyt, conforme a los formatos disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco www.ccytet.gob.mx. Además del envío en línea, se deberá entregar un original y dos copias en impreso con las firmas correspondientes en el domicilio del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, ubicado en Calle Sindicato Agrario No. 208, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco. Teléfonos 01 (993) 142 03 16, 142 03 17 y 142 03 18.
- 1.2 Previo al envío de una propuesta en extenso, se deberá presentar una **prepropuesta** que será sometida a una valoración de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demanda Específica de la presente Convocatoria. Dicha prepropuesta deberá ser elaborada de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente, disponible en las páginas electrónicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología www.conacyt.gob.mx y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) www.ccytet.gob.mx. La **prepropuesta** deberá enviarse por Internet al CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **10 de agosto de 2009**.

Los interesados podrán disponer de los resultados de valoración de pertinencia en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx Sección de Fondos y del CCYTET www.ccytet.gob.mx a partir del **17 de agosto de 2009**. Adicionalmente se notificará de manera individual a cada proponente.
- 1.3 De la misma forma, y previa notificación del dictamen favorable de pertinencia, se deberá presentar la propuesta en extenso de acuerdo con los Términos de Referencia y en el formato correspondiente, disponibles en las páginas electrónicas mencionadas. La propuesta deberá enviarse por Internet al CONACYT y **se entregará un original y dos copias** debidamente firmadas y su respectiva versión electrónica, en las oficinas del CCYTET en Villahermosa, Tabasco hasta el día **17 de septiembre de 2009**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.
- 1.4 Todas las propuestas serán sometidas a un proceso de Evaluación. La primera fase es un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las solicitudes que resulten pertinentes serán turnadas al proceso de evaluación técnica y viabilidad, conducido por la Comisión de Evaluación del Fondo Mixto Conacyt-Tabasco, conforme se indica en los Términos de Referencia de esta convocatoria.

- 1.5 Las propuestas deberán atender, plenamente la demanda especificada, por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la demanda y la generación de los productos especificados en la misma.
- 1.6 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 1.7 Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto y, en su caso, indicar el monto de las aportaciones concurrentes y/o complementarias y su procedencia en apoyo a la realización del proyecto.
- 1.8 Las propuestas deberán considerar las siguientes **particularidades** del Fondo Mixto Conacyt-Tabasco:
- Las instituciones interesadas en presentar propuestas, además de estar inscritas en el [RENIECYT](#), deberán tener su domicilio fiscal en el Estado de Tabasco. En caso de que no se así, y el domicilio fiscal del proponente se ubique fuera del estado de Tabasco, podrá presentar propuestas siempre y cuando cuenten con una unidad, centro de estudios o de investigación en la entidad, con al menos dos años de trabajo comprobables.
 - Sólo podrán postular proyectos financiados por el FOMIX Tabasco que se encuentren concluidos con informes técnico y financiero dictaminados favorablemente al cierre de la convocatoria.
 - Dadas las particularidades de esta Demanda, la evaluación de pertinencia (etapa de prepropuesta) consistirá en la demostración de la articulación lógica entre el proyecto original y la nueva propuesta, así como del mantenimiento de su pertinencia y relevancia para el desarrollo estatal.
 - En consecuencia, los proponentes (instituciones participantes y responsables técnicos) deberán incorporar en su prepropuesta los elementos señalados en el apartado de particularidades de la demanda, sin detrimento de lo que se especifique en los Términos de Referencia y en el propio Sistema de Fondos:
- 1.9 No se aceptarán propuestas que respondan de manera parcial a la demanda especificada o que no cumplan con los requisitos indicados. Asimismo, no se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.
- 1.10 Los lineamientos específicos sobre financiamiento, monto del apoyo, criterios de evaluación, selección de propuestas y seguimiento de proyectos, así como las consideraciones generales de esta Convocatoria, podrá consultarlos en los Términos de Referencia que forman parte de esta convocatoria.
- 1.11 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y la Demanda Específica del Gobierno del Estado de Tabasco, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco www.ccytet.gob.mx.

1.12 Calendario de la convocatoria. El cierre de presentación de prepropuestas y de las propuestas en extenso será en la fecha indicada en el calendario, a las **18:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México. La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **25 de octubre de 2009**, en las páginas electrónicas del CONACYT y Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

ETAPA	FECHA
Publicación de la convocatoria	6 de julio de 2009
Cierre de presentación de prepropuestas	10 de agosto de 2009 18:00 horas
Publicación de resultados de pertinencia	17 de agosto de 2009
Cierre de presentación de propuestas en extenso	17 de septiembre de 2009 18:00 horas
Publicación de resultados	25 de octubre de 2009

1.13 Mayor Información.

Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a la dirección: ayudatabasco@conacyt.mx, o en las oficinas del:

Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Tabasco (CCYTET)

Calle Sindicato Agrario No. 208, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco.

Teléfonos 01 (993) 142 03 16, 142 03 17 y 142 03 18

Página Web: www.ccytet.gob.mx y correo electrónico fomixtabasco@ccytet.gob.mx

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Dirección Regional Sureste

Calle 62 No. 300-Cx35 Colonia Centro

C.P. 97000, Mérida, Yucatán.

Teléfono / fax 01 (999) 920-63-18 y 920-63-19

Correo electrónico sureste@conacyt.mx.

Para solicitar soporte técnico o ayuda, favor de recurrir a:

CONACYT-México

Ciudad de México y Área Metropolitana **01 55 53 22 77 07**

Resto del país: **01 800 800 86 49**

ayudatabasco@conacyt.mx

Emitida en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los **06 días del mes de julio** del año dos mil nueve.